

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Periodo Voluntario

Solicitud de modificación INSS – Mutua colaboradora

Manual de usuario Sistema RED

Junio 2020



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Solicitud de modificación INSS-Mutua Colaboradora

Manual de usuario

Índice de Contenidos

1. Introducción.....	3
2. Acceso	4
3. Procedimiento.....	5

1. Introducción

La Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), en cumplimiento de su compromiso de ofrecer mayor calidad en los servicios, ha ampliado las posibilidades que permite el Sistema RED, dando la posibilidad de realizar la opción por una Mutua colaboradora a aquellos trabajadores autónomos que por no haber ejercido la opción por una Mutua prevista en el artículo 83.1.b) del TRLGSS, continúan manteniendo la cobertura de las contingencias protegidas con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Para poder acceder a esta nueva funcionalidad, además de estar debidamente autorizado al Sistema RED, dicho autorizado deberá tener asignado el Número de Afiliación del trabajador al que se intenta solicitar la modificación del INSS por Mutua.

El plazo para formalizar dicha opción, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional décima del Real Decreto ley 15/2020 de 21 de abril, es de tres meses a partir de la finalización de la declaración del estado de alarma.

Los efectos de dicho cambio de INSS a Mutua colaboradora, serán efectivos a partir del día 1 de noviembre de 2020.

2. Acceso

SISTEMA RED Inscripción - Afiliación On-line / Real **Salir**

Trámites Trabajadores	Consultas
Altas Sucesivas y Bajas	Consulta Sit. Afiliado en la Empresa
Cambio de Grupo de Cotización	Consulta Situación de la Empresa
Modificación Eliminación de Mov. Previos	Consulta de Trabajadores en una Empresa
Cambio de Contrato(Tipo/Coeficiente)	Consulta Número de Afiliación
Cambio de Ocupación de A.T.	Consulta de NAF por IPPF
Eliminación de Altas Consolidadas	Consulta Alta Trabajadores en Otra Empresa
Eliminación de Bajas Consolidadas	
Modif. Sistema Especial RG.0132 (Vegetales)	
Anotación de Jornadas Reales	
Modif. de la Fecha de Alta (REG. 0153)	
Cambio de Categoría Profesional	
Situaciones Adicionales de Afiliación	
Cambio Coefic. Reductor Edad Jubilación	
Trabajadores Subcontratados o Cedidos	
Días trabajados en contratos a tiempo parcial	
Anotación de Convenio Colectivo	
Corrección Modalidad o SJR Semana Según Convenio	
Suspensiones por Prestaciones de Corta Duración	

Trámites C.C.C	Informes
Anotación de Convenio Colectivo (Empresa)	Informe de Vida Laboral de Afiliados
Inscripción C.C.C. de Empresario Individual	Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.
Asignación C.C.C. Secundario de Empresario Colectivo	Informe de I.T por Enfermedad Común
Modificación de domicilio de CCC	Informe del número anual medio de trabajadores
Solicitud de Colaboración Económica en IT	Informe de Mov. Previos de Afiliados
Renuncia de Colaboración Económica en IT	Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.
Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT	Duplicados de Documentos TA
Reinicio de un C.C.C.	Informe de Situación de un C.C.C.
	Vida Laboral de un C.C.C.
	Informe de Jornadas reales
	Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena
	Informe datos de cotización/Periodo liquidación-CCC
	Informe datos de cotización/Periodo liquidación-NSS
	Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta
	Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Solicitud de Alta en el RETA
Solicitud de Baja en el RETA
Solicitud de cambio de domicilio - RETA
Solicitud de cambio de bases de cotización

Solicitud Modificación datos Cobertura para el año próximo

3. Procedimiento

- La pantalla inicial muestra un mensaje de “Aviso” que debemos leer y confirmarlo.

Aviso

Mediante este servicio podrá solicitar la modificación de las coberturas de incapacidad temporal, accidente de trabajo y cese de actividad/formación profesional, para el año próximo. Los plazos serán entre el 1 de enero y 30 de septiembre de cada año.

Asimismo, si continuara manteniendo la cobertura de las contingencias protegidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social por no haber formalizado anteriormente la opción por una Mutua colaboradora, podrá ejercitar dicha opción hasta el día 21 de septiembre de 2020, fecha de finalización del plazo de tres meses desde el fin de la declaración del estado de alarma, de acuerdo con lo establecido por la Disposición adicional décima del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril. Este cambio de INSS a la Mutua colaboradora de su elección, será efectivo a partir del día 1 de noviembre de 2020.

Con el uso de este servicio, el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos.

El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por la falsedad de los mismos.

Si envía más de una solicitud para un mismo año sólo se consolidarán los datos del último envío.

- Si el NSS se encontrara en situación de baja en RETA, se mostrarán los datos no editables de actividad y fecha real de alta, junto con un aviso y finalizará el Servicio.

Una vez se accede al servicio, se irán mostrando las distintas pantallas que nos permitirán seleccionar y cumplimentar los datos identificativos con la opción para marcar la Mutua elegida a través de un desplegable:

Modificación INSS-MUTUA

(*) Mutua colaboradora con la Seguridad Social:

Gestor De Tablas Corporativo
Consulta De Elementos

Tabla : CTEASAT Descripción : ENTIDAD ASEGURADORA DE A T

Criterios de Búsqueda

Buscar por: Texto

Elementos de la Tabla.

Seleccionar	Código	Descripción
<input type="radio"/>	001	MC- MUTUAL
<input type="radio"/>	002	MUTUALIA
<input type="radio"/>	003	ACTIVA MUTUA 2008
<input type="radio"/>	007	MUTUA MONTAÑERA
<input type="radio"/>	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT
<input type="radio"/>	011	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA
<input type="radio"/>	015	UMIVALE
<input type="radio"/>	021	MUTUA NAVARRA

Solicitud de modificación INSS-Mutua Colaboradora Manual de usuario

A continuación se mostrarán los datos introducidos, para confirmarlos o volver a la pantalla anterior:

Modificación INSS-Mutua

Mutua colaboradora con la Seguridad Social 999 AAAAAAA 

Volver Confirmar

Si los datos introducidos son correctos, tras pulsar CONFIRMAR aparecerá el mensaje informativo “Operación realizada correctamente” y se dará opción para ver el justificante de la solicitud en formato PDF.

¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (2)

- Solicitud realizada correctamente.
- Se recomienda guardar el PDF antes de imprimirlo por si tiene problemas con la impresora.

Resguardo

A través de este enlace se obtiene el informe generado

 Pulse para ver el documento

Modificación INSS-Mutua

Mutua colaboradora con la Seguridad Social 999 AAAAAAA

Volver a realizar otra solicitud

La ventana permite volver a realizar la solicitud.